



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 18.136/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 262/04 de fecha 28 de junio de 2004, se aprueba la creación del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE la Dra. Zulma LIZARRALDE presentó su renuncia a los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1° de julio de 2019;

QUE en virtud de la renuncia de la Dra. Zulma LIZARRALDE, se realizaron gestiones a fin de reactivar el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" y se convocó a docentes que se desempeñan en la temática del mismo;

QUE mediante Acuerdo N° 200/21 se designa al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA como Director del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", a partir del 1° de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021;

QUE por una confusión en la fecha de reactivación del Programa, la designación del Ing. Daniel GRIMA correspondía a partir del 1° de octubre de 2020;

QUE se solicita rectificar la fecha de designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 563/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR el Artículo 2º del Acuerdo N° 200 de fecha 9 de agosto de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** y RECONOCER el desempeño del Ing. Daniel Osvaldo GRIMA (DNI N° 24.861.585) como Director del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.-....", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG